



Barranquilla, 03 de septiembre de 2019

BRQ2019ER009125



BRQ2019EE006525



Señor

**ANÓNIMO ANÓNIMO**

NO REGISTRA

Barranquilla, Atlántico

romanitaloita@hotmail.com

Asunto: Respuesta RAD No. BRQ2019ER009125

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia por medio de la cual solicita intervención de esta Secretaría, toda vez que, la docente de inglés Ailin Stand de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA presuntamente no desempeña de forma adecuada su labor como educadora y maltrata verbal y físicamente a los estudiantes.

Ante lo narrado por usted, la Secretaría Distrital de Educación como principal garante del derecho a la educación y la adecuada prestación del mismo en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, a través de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones, hiciese verificación de los hechos narrados y luego de practicar visita in situ, rindiera informe de la gestión efectuada a fin de verificar las acciones adelantadas por el plantel con el objeto de dirimir la contravención presentada.

Dando alcance a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron luego de la intervención realizada por la comisión en el establecimiento educativo así:

1. El establecimiento educativo informó al comisionado tener conocimiento de las inconformidades de algunos padres de familia del grado 1° con relación al trato de la docente, por tal motivo, activaron la ruta interna para atender la dificultad. Así las cosas, se establecieron compromisos para garantizar el correcto desarrollo escolar de los acudidos, los cuales se esbozan a continuación:

- La docente Ailin Stand fue reemplazada por otra educadora en el grado 1°D.
- Se orientó a la docente con relación al manejo de grupo, quien deberá realizar mejoras en su estrategia pedagógica y en el trato hacia los estudiantes.
- El establecimiento educativo, realizará seguimiento al desempeño de la docente, en aras de garantizar que las prácticas sugeridas sean implementadas de forma correcta.



Así las cosas, agradecemos la comunicación y es menester informar que en este Despacho todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas propenden a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad niños y jóvenes competentes y emprendedores.

De esta manera damos respuesta a su petición, reiterando nuestro compromiso de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

**MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN (E)  
DESPACHO

Proyectó: VANESSA GUTIERREZ ROMERO  
Revisó: MARIA LUIS ROMERO BAYUELO  
YENISSE ALVAREZ ESTRADA  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA  
FRANCISCO ROMERO BARRAZA